

## MÁS IGUALES QUE DIFERENTES

La convivencia democrática pivota en torno a dos ejes:

- La igualdad, que supone el reconocimiento real de todas las personas.

- El respeto a la diversidad individual y colectiva.

La Educación ha de facilitar:

- La adquisición de normas colectivas.
- Hábitos democráticos para garantizar aquella convivencia.

Las unidades de este CD-Rom, que atiende las diversas áreas curriculares de todos los niveles educativos, incluyen un amplio repertorio de actividades y recursos para desarrollar los aspectos cognitivos, socioafectivos y cooperativos del alumnado. Se trabajan aspectos tales como los derechos básicos, la diversidad o los estereotipos y prejuicios racistas.

Se puede buscar las diferentes actividades eligiendo:

- **Título:**
  - Todos somos iguales en dignidad y derechos: Derechos básicos.
  - Solidaridad con inmigrantes y refugiados.



-El derecho a la diferencia y la riqueza de la diversidad:  
Igualdad / diversidad.  
Estereotipos / prejuicios / racismo.

- **Área curricular:** Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Conocimiento del Medio Social, Dramatización, Educación Visual y Plástica, Expresión Plástica, Habilidades Sociales, Lectura, Expresión escrita, Expresión oral, Lenguaje, Literatura y comentario de textos, Matemáticas, Medio Natural y Nuevas Tecnologías.

- **Nivel Educativo:**
  - Educación Infantil.
  - Educación Primaria.
  - Educación Secundaria.

- **Palabras claves:** Aparece un listado de palabras relacionados con el tema de la convivencia que te llevan directamente a las actividades.

Este CD-Rom es de Cuadernos de Pedagogía. Carbonell, Francesc; Morollón Pardo, Mar  
Praxis, 2003  
Colección: Cuadernos de Pedagogía / Signatura: CD 22

## EQUIPO ESPECÍFICO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALTERACIONES GRAVES DEL COMPORTAMIENTO

c/Julián Clavería, 17 - 4ª planta. Oviedo - Asturias - Spain  
33006 eacoviedo@educastur.princast.es Tfno:  
985272513 Fax: 985234322

<http://web.educastur.princast.es/eoep/eacoviedo>

En esta página Web y en su apartado de materiales encontraréis documentos y propuestas de trabajo en cada uno de los apartados que a continuación os presentamos. Creemos que merece la pena navegar por esta página.

### 1.- Fomento de la convivencia

En este apartado encontrarás documentos que fomentan la convivencia y la prevención de la violencia escolar:

- [PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.](#)
- [PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA.](#)
- [PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.](#)
- [INTERCULTURALIDAD.](#)
- [ACTIVIDADES DE TUTORÍA.](#)

Estos documentos podrán ayudarte en la aplicación de las técnicas básicas relacionadas con la disciplina. Se trata de ir observando una serie de límites necesarios en las interacciones humanas. Así mismo, se incluyen modelos de contratos

conductuales muy útiles para la intervención con adolescentes.

### 2.- Problemas de disciplina:

- [TÉCNICAS DE DISCIPLINA.](#)
- [DISCIPLINA POSITIVA.](#)
- [MODELOS DE CONTRATOS DE CONDUCTA.](#)
- [ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DESAFIANTES.](#) Breve reseña de pautas para la intervención didáctica.
- [PROPUESTA PARA EL PROFESORADO.](#) Cómo actuar ante comportamientos inadecuados del alumnado.

### 3.- Otros temas sobre los que encontrarás información y documentación de interés:

- [HIPERACTIVIDAD](#)
- [INFORMACIÓN PARA PADRES](#)
- [RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS](#)
- [TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN](#)
- [TRASTORNOS DE CONDUCTA](#)



Junta de  
Castilla y León

Consejería de Educación  
Dirección Provincial de Palencia

B  
O  
L  
E  
T  
I  
N  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A  
T  
I  
V  
O

Nº 10

Mayo - 2005

### SUMARIO

Aprender a Convivir

Respuesta Educativa a los Trastornos de Comportamiento.

Enseñar a Convivir no es tan difícil.

Cuadernos de a bordo.

Más iguales que diferentes

Equipo específico regional para la atención de las alteraciones graves del comportamiento.

## Equipo de Apoyo de Atención a la Diversidad Palencia 2005



Domicilio: C.P.R.E.E. 'CARRECHIQUILLA

Huertas de Carrechiquilla s/n

34004 Palencia Tfno 979726983 Fax 979721037

E\_mail: [atencion\\_diversidad@yahoo.es](mailto:atencion_diversidad@yahoo.es)

## APRENDER A CONVIVIR

El informe que la Unesco encargó en los años noventa a una comisión internacional presidida por Jacques Delors destaca los conocidos cuatro pilares fundamentales sobre los que se debe sustentar la educación en el siglo XXI: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser*. La formación para la convivencia ha constituido uno de los fines de la educación y los distintos sistemas educativos ha venido incorporando la dimensión social dentro de sus objetivos generales, pero de cara al futuro el aprender a convivir con los demás deberá constituir una de las prioridades educativas para garantizar un mejor desarrollo de la sociedad.

La escuela ha cumplido desde siempre una función socializadora, en tanto que asumía, junto a otras instituciones (familia, Iglesia...), la preparación para la incorporación en la vida adulta a un modelo social determinado, adquiriendo los valores, principios y actitudes dominantes. Esta tarea de socialización se realizaba sin excesivos problemas, pues los valores, igual que los conocimientos, estaban firmemente asentados, apenas eran discutidos y su transmisión a las nuevas generaciones permitía el mantenimiento de una sociedad tradicional más o menos homogénea. Además, todas las instancias sociales, también la familia, compartían el sistema de valores, y por tanto, la institución escolar no encontraba contradicciones en una labor educadora donde la elevada aceptación social del orden, la autoridad y la disciplina facilitaban el trabajo de los docentes.

Hoy en día es obvio que esa realidad ha cambiado. Sería prolijo extenderse sobre el ritmo y dimensión de las transformaciones acaecidas, pues basta simplemente con comparar nuestra realidad con la sociedad de hace apenas tres o cuatro décadas para apreciar las diferencias. Lógicamente, estos cambios han afectado a la educación y al marco de convivencia en el que se desenvuelve, de la misma manera que ha sucedido en otras instituciones sociales que cumplen funciones de socialización.

Muchos de los cambios han supuesto un evidente beneficio para las instituciones educativas (universalización de la cultura y la educación, innovaciones metodológicas y tecnológicas, facilidad de acceso a los conocimientos y la información, etc.) Pero también han recibido el impacto de las transformaciones de una sociedad cada vez más globalizada, y, sin embargo, cada vez más diversa. En este sentido, la escuela no es ajena a las situaciones de conflicto que se generan en su entorno.

Los problemas de convivencia han estado presentes en la vida escolar en todos los tiempos y lugares, pero, en los últimos años, han tenido un protagonismo que ha superado el marco de los propios centros docentes. El conocimiento y difusión por los medios de comunicación de determinados acontecimientos han generado un cierto clima social sobre la realidad de los centros, alcanzando, en algunos casos, caracteres de alarma social, a pesar de que la convivencia en la mayoría de los centros docentes es valorada muy positivamente por la comunidad educativa.

En todo caso, los centros docentes deben promover acciones preventivas que fomenten la convivencia y la asunción compartida de valores asociados a la no-violencia y al desarrollo democrático y del espíritu crítico. En este contexto, la elaboración consensuada de un Plan de Convivencia en el que colaboren todos los sectores de la comunidad educativa, puede contribuir a conseguir un clima de centro que favorezca la resolución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y la participación.

A la hora de elaborar el Plan de Convivencia hay que tener en cuenta que las situaciones que se manifiestan en los centros presentan múltiples facetas y que no todos los fenómenos que se producen son directamente imputables a la conflictividad. Rosario Ortega distingue cuatro aspectos relacionados con la convivencia: la disrupción en el aula, la falta de motivación de los alumnos, la resolución de conflictos y los fenómenos violentos (donde incluye el maltrato entre iguales). Aunque se trata de ámbitos estrechamente relacionados, el Plan de Convivencia debe aportar actuaciones diferenciadas, de acuerdo con la valoración que cada centro tenga en relación con cada uno de ellos.

## La Respuesta Educativa a los Trastornos de Comportamiento

No existe un acuerdo unánime sobre lo que entendemos cuando nos referimos a los "Trastornos de Comportamiento", pese a ello vamos a resumir una definición general que suscita un cierto acuerdo y que es especialmente adecuada en el contexto escolar. Nos referimos a la definición de la *National Mental Health and Special Education Coalition* :

1 El término "**Trastorno de Conducta**" se refiere a una discapacidad caracterizada por respuestas conductuales o emocionales que tienen lugar en el ámbito escolar, y que son tan diferentes de las apropiadas a las normas de edad, culturales o étnicas, que afectan negativamente al logro educativo. Es más que una respuesta temporal y esperada a las situaciones estresantes del ambiente. Las conductas se producen de forma consistente al menos en dos escenarios diferentes, uno de los cuales tiene que ver con el ámbito escolar. No responde a la intervención directa proporcionada por la educación general, o bien la condición del niño es de tal naturaleza, que las intervenciones provenientes de la educación general resultan insuficientes.

2 Los trastornos emocionales y de conducta pueden coexistir con otras discapacidades y/o trastornos.

Las necesidades educativas de los alumnos con trastornos de conducta deben abordarse teniendo en cuenta tres ámbitos básicos en que estas necesidades se producen:

### Ámbito académico.

Se trata de mejorar la competencia curricular consiguiendo una mejora en la adquisición de los aprendizajes escolares:

- ◆ Introducir cambios en la programación de estos alumnos, adaptando los objetivos, los contenidos y las estrategias de enseñanza a sus características y circunstancias concretas.
- ◆ Buscar el éxito del alumno en sus realizaciones escolares.

### Ámbito emocional y social.

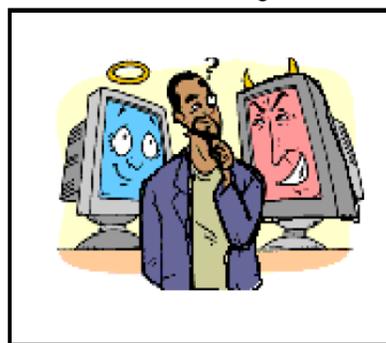
Vamos a tratar de ayudar al desarrollo personal del alumno, buscando su integración social en el grupo mejorando las relaciones con sus compañeros:

- ◆ Abordar estrategias que permitan la mejora del autoconcepto y la autoestima del alumno.
- ◆ Diseñar estrategias que favorezcan la integración del alumno en el grupo proporcionando estrategias que permitan mejorar las relaciones con sus iguales y con sus profesores.

### Ámbito comportamental.

Trataremos de conseguir la regulación del comportamiento del alumno, principalmente mediante técnicas cognitivo-conductuales:

- ◆ En primer lugar, vamos a tratar de disminuir la frecuencia o la duración de las conductas desajustadas, para posteriormente eliminarlas.
- ◆ Trataremos de aumentar la frecuencia de las conductas adecuadas del alumno mediante la utilización de los refuerzos precisos.
- ◆ Finalmente procuraremos instaurar en el alumno aquellas conductas ajustadas necesarias y de las que carece en la actualidad.



## "ENSEÑAR A CONVIVIR NO ES TAN DIFÍCIL"

Manuel Segura

Crecimiento Personal  
Colección SERENDIPITY

¿Qué hacer cuando nuestros hijos o nuestros alumnos tienen conductas que consideramos no adecuadas: falta de responsabilidad, conductas agresivas, limitado ajuste a las normas que consideramos básicas?



El libro de Manuel Segura, de accesible lectura nos acerca a las claves psicológicas que guían las posibles formas de intervención cuando queremos enseñar a convivir.

Si bien los programas de enseñar a pensar, programas de entrenamiento en habilidades sociales, programas de educación emocional y programas de educación en valores son herramientas útiles para enseñar a convivir, aplicados de manera individual han quedado en ocasiones incompletos ya que solo hacían hincapié en un aspecto y olvidaban otros; la perspectiva actual



Colaboración: C.R.I.E. (Centro Rural de Innovación educativa) de Cervera de Pisuerga

## CUADERNOS DE A BORDO

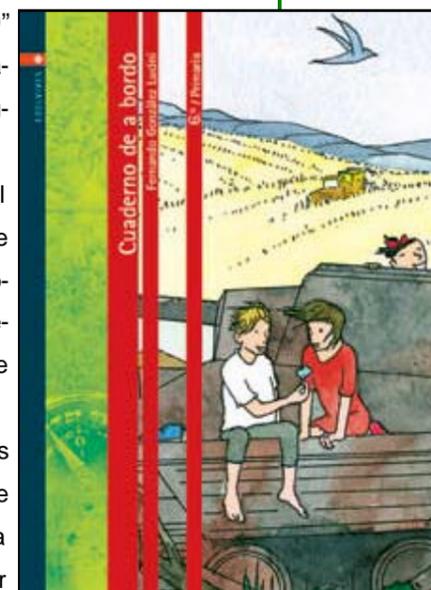
### UN PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

Según Fernando González Lucini, autor de los mismos, el

Proyecto "CUADERNOS DE A BORDO" para la Educación Primaria y Secundaria, se plantea con dos finalidades educativas que se complementan entre sí.

1.- Acompañar, estimular y orientar al alumno o la alumna en el desarrollo de su conciencia moral, teniendo como horizonte, o como meta, el progresivo crecimiento de su autonomía personal y de su responsabilidad social.

2.- Ofrecer las pautas, o los indicadores esenciales, de lo que significa y supone el concepto de la vida digna desde la perspectiva de lo que entendemos por democracia moral, es decir, de la aceptación, del disfrute generalizado y de la defensa de los Derechos Humanos.



El proyecto CUADERNOS DE A BORDO, se desarrolla, a lo largo de toda la escolaridad obligatoria a través de una propuesta de Proyectos de Trabajo que giran en torno a bloques de contenidos concretos, y que permiten a los alumnos y a las alumnas la realización de un verdadero aprendizaje por descubrimiento.

En concreto, para cada curso se proponen tres Proyectos de Trabajo - correspondiendo a uno por trimestre. Cada Proyecto se compone de tres bloques de contenidos que se trabajarán mensualmente y que, a su vez, integran, cada uno de ellos, cuatro procesos de aprendizaje bien diferenciados; procesos de aprendizaje, que se abordarán uno por semana con una duración que oscilará entre la hora u hora y media, de actividad escolar.

En concreto, para cada curso se proponen tres Proyectos de Trabajo - correspondiendo a uno por trimestre. Cada Proyecto se compone de tres bloques de contenidos que se trabajarán mensualmente y que, a su vez, integran, cada uno de ellos, cuatro procesos de aprendizaje bien diferenciados; procesos de aprendizaje, que se abordarán uno por semana con una duración que oscilará entre la hora u hora y media, de actividad escolar.